



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

**MAT: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.
I.D 2997-33-L117.**

Decreto Alcaldicio N° 7.340.-

Monte Patria, 06 de Junio del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
 - Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada";
 - Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba Nombramiento al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que establece Delegación de Facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del alcalde";
 - Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15/12/2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio 14.962, de fecha 09/12/2016;
 - Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15/12/2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
 - Pedido de Materiales N° 1.562 de fecha 13.04.2017, Emitido Por Secpla;
 - Decreto Alcaldicio N° 5.116, de fecha 18/04/2017, Publica Propuesta Publica, I.D 2997-38-L117;
 - Informe Razonado de fecha 22.05.2017;
 - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Fecha 06.06.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N° 1.562 de fecha 13.04.2017, Emitido Por Secpla;
- Decreto Alcaldicio N° 5.116, de fecha 18/04/2017, Publica Propuesta Publica, I.D 2997-38-L117;
- Informe Razonado de fecha 22.05.2017;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Fecha 06.06.2017;

DECRETA:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública "**ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION Y, MANTENIMIENTO DE INMUEBLES MUNICIPALES**". I.D. 2997-33-L117., al oferente Soraya Anich Allel conforme se establece en informe razonado de fecha 22.05.2017.
- 2.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** en la Orden de Compra que el valor a contratar es de \$ 833.771.- (ochocientos treinta y tres mil seiscientos dieciocho pesos), valor IVA incluido.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** que el plazo de entrega de los materiales será de 1 día Corrido una vez emitida la orden de compra.
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.010.001. "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles" Área de gestión 1.1.1 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ABRC/emr



**ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal de Planificación
- Oficina de Parte

